

irrigacion del Camino, y aqueductos o Arroyos
para aburrir agua. Puestos se logran la ex-
tension e Introduccion que havia a esta Ciudad
una de las mas ricas Poblaciones de España: Que
Siendo estas las miras beneficiar de su Magestad
debe Conyubax a ellas una Ciudad, y todos los Vecinos
que no quexan incidencia en la Real Caxa de Ingra-
dos am Real Clemencia: Y para ello se han
aplicado los medios que puden ser por el
actual que como ha dicho es de Diez millones setecien-
tos setenta y siete mill e quatrocientos
Quaxenta y un reales que se repartidos en
nueve mill y un Vecinos (despues de deducidos el
Diezmo y las Contribuciones Reales) caben
diez mill reales a cada Vecino, y entaxa que
no es faze encomendar otro Pueblo de la
Peninsula. Los medios que se acordados son
seguientes, y se faze en esta forma.

1º Medio

Sobranos de Propios

Puede aplicarse el Sobranos de Propios
que ascendia un año con otro a Doscientos

